



OFICIO N° 4291
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.27°/370

VALPARAÍSO, 24 de mayo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N°8, Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltil.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 45BCC948E2A27D8D



Valparaíso, mayo de 2022

DE: CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A: SRA. IZKIA SICHES PASTÉN; MINISTRA DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA**

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie a la Sra. Izkia Siches Pastén, Ministra del Interior y Seguridad Pública, para que remita a esta Cámara información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N°8 (Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltil), en virtud de los siguientes antecedentes:

Durante los últimos meses hemos visto un gran aumento de hechos violentos cuyos responsables resultan ser menores de edad. Estudiantes a lo largo del país han manifestado sus intereses sin límite alguno, no logrando entender que la violencia no ha sido y no será jamás el camino para generar grandes cambios a nivel social. Al mismo tiempo, se han generado hechos de extrema violencia dentro de los establecimientos educacionales.

La magnitud de estos hechos ha alcanzado tal gravedad que incluso ha llegado a consistir en quema de buses, lanzamiento de bombas molotov, barricadas, y enfrentamientos con Carabineros de Chile, lo cual no responde a la necesidad de diálogo que exige la solución de problemas al interior de los establecimientos educacionales de nuestro país.



El sistema educativo no cuenta con las herramientas suficientes para poder abordar estos hechos, razón por la cual, es obligación del Ministerio del Interior en cumplimiento de sus funciones, tomar todas las medidas necesarias para enfrentar esta situación.

Junto con ello, los menores de edad han resultado ser responsables de delitos de alta connotación social tales como portonazos, encerronas, hurto, tráfico de drogas, homicidios y violaciones, los cuales agravan día a día la deficiente situación de la seguridad pública a nivel nacional.

Es menester que las autoridades trabajemos para solucionar esta problemática que aqueja a la población nacional, y para ello es necesario contar con información suficiente que permita tener un catastro de la cantidad de delitos cuyos responsables son menores de edad.

Por lo mismo, en mérito de lo expuesto, solicito tenga a bien remitir la siguiente información respecto de las comunas pertenecientes al distrito electoral N°8 (Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltil):

1. Cuál es el número de menores de edad que han sido condenados por delitos durante el último año en estas comunas.
2. Cuál es la variación en la cantidad de delitos cometidos por menores de 18 años en estas comunas, teniendo en cuenta las cifras previas y posteriores a la pandemia del COVID-19.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

